

14 de diciembre del 1981

**ACTA NO. 330**

**ASISTENTES:** Chester Zelaya Goodman, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo  
Dr. Federico Vargas Peralta  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega  
Ing. Walter Sagot Castro

**INVITADOS:** Dr. Ronald García, Lic. Marco Vinicio Alvarez, Vicerrectores.

-Se inicia la sesión al ser las 12:10 horas-.

ARTICULO I: INFORMES

1) Clausura dos cursos

El RECTOR informa que el viernes pasado se llevó a cabo el acto de clausura de los dos cursos que realizó la UNED con el copatrocinio de la OEA. Uno de los grupos dejó una placa de agradecimiento por la acogida que les brindó esa Universidad.

Antes del grupo de clausura se llevó a cabo una reunión de evaluación con cada uno de los grupos y se puede decir que el resultado fue altamente positivo.

Debe tomarse en consideración que estos dos cursos estuvieron a cargo de funcionarios de la UNED, que siguieron con su carga normal de trabajo, o sea que no se les descargó de su trabajo habitual. Esta fue una observación que los mismos participantes hicieron, para que en el futuro se tome alguna medida al respecto.

El primer curso se destinó a capacitar personas en la producción de materiales, para lo cual siguieron todo el proceso, desde el diseño del curriculum hasta llegar a producir propiamente algunos programas.

El otro curso era sobre todo introductorio, de dar una visión de lo que es la educación a distancia, sus características, etc. Los participantes de este curso quedaron muy motivados para volver a un curso especializado.

Se espera organizar el año entrante otros cursos, dada la demanda que hay por toda América Latina por este tipo de cursos lo que ayuda mucho en la experiencia que se adquiere y es una forma de transmitir lo que se está haciendo otros países.

2) Carta de la IBM

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

El RECTOR distribuye nota OPD-202-81 del 10 de diciembre de 1981 que le envía el Sr. Armando González, Gerente de la División de Productos de Oficina de la IBM de Costa Rica, en la que informa lo acontecido con la compra por parte de la UNED de una máquina duplicadora de fichas para la Biblioteca. Esta nota se archiva con los documentos hoy analizados. Procede a darle lectura.

El RECTOR manifiesta que sobre esto se había conversado en una oportunidad. Realmente esta situación le llena de angustia. Conversando con el Sr. González, le ha manifestado que la IBM no quería participar en ninguna licitación, prácticamente había cerrado su negocio por dos meses, por cuando se les dijo que les pagaba en dólares, rompiendo la política adoptada por la Compañía, se presentó en el momento antes de entregar la máquina, hablaron con el Proveedor, quien les aseguró –como se menciona en la carta- que se les iba a pagar en dólares y con esa condición hicieron la entrega.

Realmente le preocupa esta situación pues el prestigio de la Institución se ha perjudicado grandemente. Ninguna otra institución pública ha procedido en esta forma.

El ING. SAGOT considera que el Proveedor no podía haber garantizado un pago en ninguna forma, sin autoridad para hacerlo. Eso es sobrepasarse de las atribuciones que tiene. Le parece que se le debe enviar una nota en el sentido de que él no puede comprometer a la UNED en asuntos que tiene que consultar forzosamente a la Rectoría o a la Junta.

Por otra parte está de acuerdo con don Chester que no está bien que se mantenga la decisión tomada anteriormente –que estábamos obligados a tomarla porque había una prohibición expresa del Banco Central, para pagar dólares que no fueran al  $\text{¢}8,60$ - ya que las circunstancias han cambiado.

Para tomar una decisión distinta sería conveniente que se presenten los documentos del Banco Central, cuando dio la contra orden y la posibilidad que se tiene para adquirir los dólares al tipo de cambio libre.

El DR. VARGAS refiriéndose a la frase de la carta que dice: “Es claro que la UNED nos pagaría en dólares o al tipo de libre de cambio en el Banco Central”, pregunta si esta obligación de pagarle en dólares por parte de la UNED está por escrito o consta en alguna parte, a lo que el DR. ZELAYA responde negativamente.

El DR. GARCIA explica que según lo que dice el Proveedor éste le manifestó a IBM que se iba a hacer el trámite en el Banco Central para que nos vendieran los dólares, cuando se suponía que el instituto emisor vendía los dólares sin considerar el tipo de cambio que existiera. A raíz de esto vino entonces la situación cambiaría en que el Banco no vendía más dólares a las instituciones ni se podían comprar en el mercado libre.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

Con respecto a lo que don Walter ha mencionado, aún hay día estamos obligados a pagar a proveedores locales al tipo de cambio oficial. Dan la opción de ir al mercado libre en caso de que sea un proveedor extranjero.

El DR. ZELAYA recomienda acoger la moción de don Walter de presentar los documentos y poner este asunto como un punto de la agenda. Así se aprueba.

El DR. GAMEZ señala que la decisión de pagar al  $\phi$ 8,60 se tomó en un momento en que no había otra alternativa, según la legislación vigente.

### 3) Licitación Pública 32-81

El RECTOR se refiere a la licitación pública 32-81 para la compra de equipo de televisión por un monto de \$43.720 que se adjudicó en la sesión 325 del 12 de noviembre del presente año.

Originalmente se había propuesto que se hiciera una carta de crédito. Posteriormente la firma ELECTRO IMPEX S.A. envió una nota del 7 de diciembre de 1981, en donde confirma lo expuesto verbalmente, en el sentido de que la UNED, en lugar de abrir sendas cartas de crédito a favor de cada uno de los exportadores, emita letras de dólares a nombre de los exportadores, asumiendo la firma el compromiso y la responsabilidad de hacerlo llegar a su destino.

Sin embargo, es criterio nuestro que aunque pudiera salir más barato hacerlo directamente, no por carta de crédito, sino por letra, sería preferible seguir siempre el procedimiento de la carta de crédito para mayor seguridad.

En cuanto a la gestión de los dólares, aquella información que se había dado originalmente en el sentido de que se podía realizar la compra de dólares en el mercado libre, no es tan simple, pues hay que hacer la compra por medio de alguno de los bancos del SBN o por medio de una autorización de la Contraloría.

Se trata entonces de solicitar a la Junta autorización para efectuar este pago por medio de la compra de dólares en el mercado libre, previa autorización de la Contraloría. En el Banco, a pesar de que se ha presentado la gestión, es difícil que en esta semana se tenga una resolución, por eso se quiere tener también la otra posibilidad, para dejar listo en esta semana, antes de salir a vacaciones instituciones.

Se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA, autorizar a la Administración para que, previa autorización de la Contraloría General de la República, proceda a comprar los dólares en el mercado libre, para efectuar el pago de \$43.720.00 de la licitación 32-

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

81 “compra de equipo de video portátil y accesorios” a la firma Electro Impex S.A.

### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO II: PRESUPUESTO 1982

El DR. VARGAS sugiere que se les explique en qué se diferencia este presupuesto del anterior, en dónde hay disminución de gastos Y también la diferencia del presupuesto del año 82 con el del 81.

El DR. ZELAYA explica que la diferencia entre este presupuesto por ¢72,9 y el de ¢87,5, aprobado hace algunas semanas, consiste en que en éste se procedió a cercenar una serie de partidas de servicios personales y no personales, para poder presentar un presupuesto “equilibrado” a la Contraloría.

Algunas partidas de gastos de operación están a cuadro y a seis meses. Así que apenas se aclare la situación referente a la norma 43 y a toda la situación presupuestaria, habría que elaborar una modificación hasta llegar a los ¢94.5 millones que es el presupuesto total. Cede la palabra a la Br. Mayela Torres.

La BR. MAYELA TORRES explica las partidas que se rebajaron por un monto considerable, en el cuadro adicional denominado “Propuesta de ajuste del presupuesto institucional 1982”. Se atienden varias consultas y se aclaran algunas dudas a los miembros de la Junta.

El DR. ZELAYA explica a una consulta del DR. VARGAS que este presupuesto se va a enviar a la Contraloría. Una vez que este organismo haga la cuantificación de los posibles ingresos que genere la norma 43, verán si tramitan el de ¢976 o el ¢726 millones.

El DR. VARGAS pregunta que si se pide la inconstitucionalidad y se paraliza todo, qué pasa, a lo que el DR. ZELAYA responde que la norma funciona hasta que no se declare la inconstitucionalidad.

Después de este análisis, se aprueba por unanimidad.

SE ACUERDA aprobar el Proyecto de Presupuesto para 1982 por un monto de ¢72.946,625, a efecto de presentarlo ante la Contraloría General de la República para su definitiva aprobación.

### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO III: ESTUDIO DE REAJUSE SALARIAL PREPARADO POR LA UNE-UNED

El DR. ZELAYA explica a don Federico que sobre este asunto hubo un intercambio de opiniones en la sesión pasada. Se ha hablado de la brecha salarial que se está produciendo con otras instituciones de educación superior. También se establecería que todavía hay algunas situaciones que no se han definido como por ejemplo: la norma 43, el proyecto de modificación a la Ley de Timbre de Educación y Cultura. Además, desde julio de este año se está trabajando en un nuevo manual de clasificación de puestos para esta Institución, que se espera concluir a principios del año entrante. Este estudio indudablemente va a implicar alguna erogación, porque a algunos funcionarios habrá que ajustarles su salario.

Este es un factor que hay que tener presente en este momento determinado.

El ING. SAGOT considera que no se puede decidir nada en este momento, en primer lugar si no se tiene el nuevo estudio de clasificación de puestos y si no se tiene seguridad de ningún ingreso. Una vez que la Asamblea Legislativa o la Contraloría defina que nuevos ingresos recibirá la Universidad, se podría pensar en distribuir para del ingreso adicional en una forma racional como aumento de salarios.

El DR. GAMEZ concuerda con el Ing. Sagot. Además señala que siente la ausencia de algo que dé elementos de juicio en qué basar el aumento. No sabe si existe un grupo permanente de estudio de esa situación o es una decisión arbitraria de la Junta.

Considera importante contestar la nota que se envió a la Junta.

El DR. VARGS refiriéndose a la página 11 del estudio señala que utilizan el término "Deuda" que no se debe aceptar y se les debe aclarar que no es una deuda que tiene la Institución.

Pregunta si este estudio ha sido revisado.

El DR. ZELAYA explica que este documento se presentó como llegó. Considera que mientras no haya una decisión de la Junta, la Administración no entrará en forma oficiosa a hacer cálculos para saber si esos números están correcto o no.

El DR. VARGAS, refiriéndose al Cuadro No. 5, la columna "diferencia acumulada", señala que hay unas cifras que no se explica cómo se obtuvieron, las que le parecen sumamente elevadas.

Sin embargo considera que para poder decidir adecuadamente deberían tener una cierta idea de cuál es la posición de los funcionarios y de los empleados. Además, cuando se aboquen a considerar esta posibilidad, una vez que se tenga más clara la situación presupuestaria, también se debería saber qué están pensando las otras instituciones.

El DR. ZELAYA ve la situación de la siguiente manera: está de acuerdo con lo que señala don Walter, o sea esperar a que se defina la situación presupuestaria. Considera que aproximadamente en marzo del año entrante se sabrá qué se resolvió de la norma No. 43, si el Poder Ejecutivo presupuestó o no los recursos, se sabrá qué suerte corrió el proyecto de modificación a la Ley de Timbre de Educación y Cultura, se tendrá una cuantificación del costo de la puesta en marcha del nuevo Manual de Clasificación de Puestos, se tendrá una liquidación del presupuesto de 1981, o sea, se tendría el panorama completo. Sobre esa base, cuantificando los recursos disponibles con todos esos conceptos y completando las partidas que haya que completar para el normal funcionamiento, entrar a una propuesta de reajuste de salarios que se podría hacer retroactiva a enero de 1982.

Desea manifestar que hay preocupación en la mayoría del personal en cuanto al aumento del costo de vida y el desajuste que se están produciendo con respecto a las otras instituciones.

El DR. VARGAS insiste en que necesita saber cómo calcularon este reajuste salarial para poder decidir, para saber si efectivamente en esa forma. Le gustaría que alguien de la Institución dijera si está bien o mal.

El DR. GAMEZ considera que deberíamos tener nuestros propios estudios, para saber cuáles son los índices de incremento en los precios y cuánto es lo que proporcionalmente correspondería de aumento, para tener alguna base.

El DR. VARGAS sugiere solicitar el estudio sobre incremento en los precios que elaboró el Instituto de Investigaciones Económicas de la UCR como un elemento de juicio.

Siguiendo la línea de pensamiento del Dr. Gámez habría que preguntarse si la Administración tendría otra propuesta que hacer a la Junta Universitaria, para que ésta la conozca y que podría hacer una contrapropuesta, por supuesto que no ahora, considerando todos los aspectos que señaló el Dr. Zelaya.

El DR. ZELAYA considera que hay que partir desde el punto de vista eminentemente realista. Si a la Administración se le preguntara cuál es el aumento adecuado para en alguna manera aliviar el desmejoramiento que se ha producido en el poder adquisitivo de los salarios de los empleados, se prepararía un documento. Si de parte de la Junta existe el criterio de que se debe presupuestar determinada cantidad, rebajando y dejando de hacer algunas cosas, se podría utilizar esa metodología, que desde su punto de vista tal vez no sea la más adecuada.

Su idea es que una vez que ya se tenga la liquidación presupuestaria del 81, la norma 43, modificación Ley de Timbre Educación y Cultura y costo del nuevo

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

manual, hacer una propuesta, pero sabiendo ya cuáles son los recursos disponibles

Partir de la base de cuánto costaría un aumento adecuado, se podría hacer, pero desde ya habría que pensar en restringir y eliminar una serie de otros gastos para poderle hacer frente al incremento de Servicios Personales.

El ING. SAGOT considera que tal vez se podría analizar no en función de montos disponibles para aumentar salarios, sino en qué forma se aumentaría con X cantidad que tuviera disponible la Junta para proceder al aumento de salarios. En qué forma porcentual se aumentarían los salarios, de manera que se tuviera una estructura que se cuantificaría en el momento en que se supiera cuál es esa cantidad.

El DR. ZELAYA manifiesta que lo de la norma 43 y los otros aspectos tendrían que incluirse en la modificación presupuestaria de marzo de 1982. Pero antes de hacer esta modificación sería bueno presentar a la Junta una cuantificación de lo que sobró del año 81, lo que no estaba presupuestado que viene de la norma 43, etc.

De esos números señalar cuánto se destina a gastos de operación, cuánto se destina a reajuste salarial que se distribuiría de acuerdo con una mecánica determinada. Listo esto se procede a elaborar la modificación de acuerdo con esos grandes lineamientos que establecería la Junta.

El DR. GARCIA considera que independientemente de la decisión que se tome, es importante conocer cuál es el verdadero impacto que ha tenido la inflación para los funcionarios, porque si se toma la medida de distribuir cierta cantidad proporcionalmente por categorías, hay que saber lo que realmente ese aumento de sueldos representa para el empleado de acuerdo con el costo de la vida, a efectos de tener una base de comparación. La única manera de revisar el estudio que ellos han presentado o tener nuestro propio estudio.

El DR. GAMEZ considera importante esto. Podría analizarse este estudio y el de la UCR.

El LIC. ALVAREZ sugiere que aparte de la respuesta que hay que enviar al Sindicato, la Junta podría encargar a la Rectoría analizar el documento y si es el caso preparar una contrapropuesta.

El DR. VARGAS considera que primero habría que hacerles una nota en términos generales con todos los elementos señalados por el señor Rector, pero desde luego la Administración vaya preparando una posición para la Junta, que debe tomar en cuenta los índices de incremento en los precios, las posibilidades financiera, etc.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

Después de lo discutido.

SE ACUERDA que en nombre de la Junta Universitaria el Rector de respuesta al Sindicato UNE-UNED sobre el estudio de reajuste salarial, haciendo referencia a todos los factores imponderables que en este momento impedirían tomar una decisión al respecto y señalando que para el mes de marzo de 1982, se espera que ya estén esos factores aclarados y la Junta pueda entonces proceder a tomar una decisión.

Al mismo tiempo se le encomienda a la Administración que elabore una propuesta que podría ser conocida en el momento oportuno, tomando en cuenta el índice de incremento de precios y otros factores que considere oportunos.

### ARTÍCULO IV: DOCUMENTO SOBRE LA INVESTIGACION EN LA UNED

El RECTOR explica que el Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector Encargado de los Programas de Investigación, ha estado ausente en esta sesión por tener que atender asuntos de su cargo, pero le ha solicitado analizar este asunto en otra sesión.

### ARTICULO V: NOMBRAMIENTO TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

El RECTOR explica que es conveniente nombrar este tribunal para que comience a trabajar lo más pronto posible. Por unanimidad se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

### ARTICULO VI: AUTORIZACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA UNED

El RECTOR explica que se trata de dar autorización a algunos funcionarios de la UNED para la producción de materiales escritos que se utilizarán en la capacitación del personal del Ministerio de Educación Pública, en atención al convenio MEP-UNED Educación Diversificada a Distancia. En primer lugar, se trata de un trabajo extra que elaborarán estos funcionarios y por otra parte, son las personas que más conocen de los temas relacionados con la educación a distancia.

El ING. SAGOT está de acuerdo con que lógicamente las personas con experiencias en el campo de la educación a distancia son las que deben hacer esos documentos. Sin embargo sugiere que en estos casos se podría hacer un concurso interno entre todas las personas que participan en el proceso de enseñanza. Esto lo propone para situaciones similares, porque se podrían



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

descubrir autores interesantes y se estimula a otros funcionarios que no tienen directo contacto con la Administración.

Así se aprueba.

El RECTOR explica que en cada uno de estos casos se ha designado a la persona que se ha considerado que haría mejor el trabajo.

SE ACUERDA autorizar el pago a funcionarios de la UNED que elaborarán los materiales escritos para el Programa de Educación Diversificada a Distancia. Dichos funcionarios son: M.Ed. Fernando Castro Ramírez al que se le pagará la suma de ¢3.000, oo por la producción de tres documentos. El Lic. Miguel González Castañón por la elaboración de dos documentos se le pagarán ¢2.000,oo. Se pagará un monto de ¢1.000,oo a cada uno de los funcionarios siguientes: Dr. Marcelo Blanc Masís, Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, Lic. Beltrán Lara González, Lic. Stella Delolme de Martín, Lci. Ana María Rodino Pierri, Br. Ligia López Sanco, Lic. Patricia Rodríguez Peña, Lic. José Joaquín Villegas Grijalba.

SE SOLICITA a la Administración, que en el futuro, cuando se presente algún trabajo extraordinario de este tipo, se le dé la suficiente publicidad, a efecto de que las personas interesadas tengan la posibilidad de participar.

-Se levanta la sesión a las 2 de la tarde -

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN  
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO  
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm